

**COMUNICADO ECONÓMICO CONJUNTO
ENTRE LA COMUNIDAD ECONÓMICA
EUROPEA Y LOS PAÍSES PARTE EN EL
TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y
PANAMÁ, TRAS LA CONFERENCIA SOBRE
EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA
COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA
COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS
MIEMBROS, LOS ESTADOS DE
CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ Y LOS DEL
GRUPO DE PAÍSES COOPERANTES
(COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA)
CELEBRADA EN LISBOA LOS DÍAS 24 Y 25
DE FEBRERO DE 1992 (SAN JOSÉ VIII)**

1. La Comunidad Económica y los países de América Central se congratulan por la celebración de la Reunión Ministerial de San José VIII en Lisboa, Portugal. Esta reunión, que se celebra en el marco del V Centenario del Encuentro entre Dos Mundos, marca una nueva etapa en las relaciones entre los estados miembros de la comunidad europea y los países del istmo centroamericano, profundizando el diálogo político y fortaleciendo la cooperación económica instaurada entre las dos regiones por el Acuerdo de Luxemburgo, suscrito en 1985. Ambas partes reconocen los avances realizados en el proceso de paz y de democratización iniciado en la región. Hacen hincapié en la necesidad de continuar por la vía de la paz, la reconciliación y el respeto de los derechos humanos y recuerdan su estrecha relación con el desarrollo económico y social. La comunidad reafirma su determinación de continuar apoyando estos esfuerzos.

La comunidad está dispuesta, en particular, a respaldar los esfuerzos de la región por fortalecer la cooperación interregional y reactivar el proceso de integración económica con vistas a una mejor inserción del istmo centroamericano en la economía mundial.

En este contexto, las dos partes resaltaron la importancia de las decisiones adoptadas en la Cumbre Presidencial de Tegucigalpa, los días 12 y 13 de diciembre de 1991 y, en particular, la

firma del Protocolo para la reforma de la Organización de Estados Centroamericanos, que establece el Sistema de Integración Centroamericana que enmarca toda la estructura orgánica de la región para profundizar el esquema de integración.

2. Los ministros constataron que, a pesar de ciertas mejoras, la situación económica y social en la región sigue siendo preocupante debido, entre otras causas, a la persistencia de precios internacionales deprimidos para algunos importantes productos de exportación, en especial el café, al deterioro de los términos de intercambio y a las restricciones al acceso a los mercados internacionales.

Los ministros reconocieron que es vital un mejor funcionamiento de los mercados de productos básicos, para lo cual es necesario intensificar la cooperación entre productores y consumidores, lo que implicaría una participación más activa en todos los mecanismos disponibles de cooperación internacional y una mejor utilización de los Convenios o Acuerdos Internacionales sobre productos básicos.

Por otra parte, el peso de la deuda externa, a pesar de los alivios de que se han beneficiado algunos países del istmo, continúa afectando sensiblemente la posibilidad de ahorro e inversión de la región y, por ende, reduciendo la capacidad de estos países para propiciar un desarrollo económico y social autosostenido.

Los ministros coincidieron en que la región centroamericana está realizando esfuerzos sustanciales para aplicar políticas de modernización y ajuste del aparato productivo, tendentes a incrementar su competitividad. Se congratularon, asimismo, de los importantes logros de la política de diversificación de exportaciones puesta en práctica en la región, que contribuyen de forma importante al crecimiento económico y al bienestar social de la población.

Los ministros hicieron hincapié en la necesidad de proseguir las políticas de ajuste y de modernización de las economías y declararon que su aplicación se vería facilitada por una mayor liberalización de los intercambios internacionales y una mayor apertura de los mercados.

3. Los ministros reafirmaron la importancia de profundizar la cooperación internacional para respaldar los esfuerzos de ajuste estructural en la región, especialmente el apoyo que debe brindarse a los programas concebidos para compensar los efectos sociales del ajuste.

Al tiempo que subrayaron el apoyo concedido en este contexto por la Comunidad Europea, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Comunicado Económico Conjunto de San José VII, los ministros reconocieron la necesidad de considerar los programas y proyectos que se derivan de la XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Tegucigalpa, que enfatizan la necesidad de intensificar los

esfuerzos para el desarrollo humano, prestando mayor atención, en lo que se refiere a los grupos más vulnerables, a las mujeres, los jóvenes y los niños. Los proyectos o programas apoyados por la comunidad deberán servir para lograr una participación más activa de la mujer en los procesos productivos y en las actividades sociales. Deberán ir destinados a mejorar la calidad de vida de mujeres, jóvenes y niños, posibilitando la plena realización de sus capacidades en cuanto agentes de desarrollo.

En líneas generales los ministros coincidieron en la necesidad de brindar un apoyo inmediato en el marco de los instrumentos de cooperación de que dispone la comunidad, para aumentar la eficacia de la cooperación destinada a la ejecución de proyectos que favorezcan directamente a las capas de población más necesitadas.

Asimismo, dadas las circunstancias excepcionales de Nicaragua, los ministros destacaron la importancia de continuar apoyando los esfuerzos que realiza el gobierno de ese país en el área social y de cooperar con proyectos tendientes a la creación de nuevos puestos de trabajo, con el fin de aliviar los efectos derivados de los programas de estabilización económica y de ajuste estructural.

4. Los ministros reafirman la necesidad de fortalecer y promover el respeto de los derechos humanos referidos a los derechos fundamentales de la persona, los derechos civiles y políticos y a los derechos económicos, sociales y culturales. A este respecto, subrayan, asimismo, la importancia de la protección de la infancia, así como la igualdad de la mujer y su participación activa en los procesos democráticos.

Los ministros se congratulan por el desarrollo de la acción comunitaria en

favor de la promoción de los derechos humanos y del fortalecimiento de la democracia en la región.

A este respecto, destacaron el desarrollo de proyectos destinados a ese propósito, los cuales han contribuido a fortalecer las instituciones democráticas, el sistema judicial y la promoción de los derechos humanos, acciones que han contribuido al proceso de reconciliación nacional iniciado en determinados países.

Los ministros subrayaron la necesidad de proseguir e intensificar la cooperación con vistas a apoyar la promoción de los derechos humanos y de la democracia en la región, utilizando los recursos existentes y los que en el futuro se asignen por parte de la comunidad para tal fin.

Los ministros señalaron la importancia de la Resolución del Consejo y de los Estados Miembros de la Comunidad relativa a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, adaptada el 28 de noviembre de 1991.

5. De conformidad con los principios humanitarios que ambas defienden, las dos partes confirmaron la prioridad que otorgan al regreso, libremente consentido, de los refugiados a su país de origen, solución por excelencia del problema o, en caso de que no se den las condiciones para dicho regreso, a la ayuda a los refugiados en los países de acogida. En este sentido, los ministros confirmaron la necesidad de garantizar condiciones de seguridad, de integridad y de respeto de los derechos humanos que deben acompañar al regreso voluntario de los refugiados, repatriados o personas desplazadas a sus países o lugares de origen y acordaron velar de modo permanente por el respeto de estos cri-

terios dentro del marco constitucional de los respectivos países.

Los ministros confirmaron la función preponderante desempeñada por el ACNUR para la protección y reinstalación de los refugiados y le instan a proseguir sus esfuerzos en la región.

Los ministros se congratularon de que el apoyo de la comunidad a proyectos y programas de reinstalación y autosuficiencia de las poblaciones refugiadas, repatriadas y desplazadas en la región, se haya mantenido a un nivel de 13.5 millones de ecus, en 1991.

Asimismo, coincidieron en la necesidad de continuar esos esfuerzos en el marco de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), y acogieron con satisfacción la intención de la comunidad de participar activamente y de contribuir al éxito de la segunda reunión internacional del Comité de Seguimiento de la CIREFCA, que se celebrará en San Salvador en abril de 1992.

Ambas partes exhortaron a la comunidad internacional a que movilice recursos adicionales con vistas a proseguir el esfuerzo en favor de las poblaciones refugiadas, repatriadas y desplazadas, en respuesta a las necesidades evaluadas y planteadas por los centroamericanos en el marco de la CIREFCA.

6. Los ministros expresaron su sincera felicitación al pueblo salvadoreño por el restablecimiento de la paz en su país e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que asista a El Salvador en sus esfuerzos de reconstrucción.

Los ministros de la comunidad reiteraron su decisión de apoyar de manera sustancial proyectos destinados a la reconstrucción nacional de El Salvador, entre éstos, aquellos que

contribuyan a la desmovilización, reincorporación de refugiados y desplazados y a la creación de empleos.

Los ministros centroamericanos reconocieron el valor de las acciones ya iniciadas por la comunidad de este contexto. Asimismo, expresaron su agradecimiento al gobierno portugués por brindar la oportunidad al gobierno de El Salvador de presentar a la comunidad internacional el plan de reconstrucción nacional en reunión programada para los días 25 y 26 de febrero en Lisboa.

7. Ambas partes examinaron el conjunto de la cooperación y sus perspectivas, especialmente, a la luz de los resultados de la Comisión Mixta que se reunió en Bruselas en noviembre de 1991. En este sentido, los ministros expresaron su satisfacción por el mantenimiento de un alto volumen global de ayuda de la comunidad y tomaron nota de que, con los nuevos compromisos, dicha ayuda fue del orden de 125 millones de ecus, 1991.

De acuerdo con las orientaciones de la Conferencia Ministerial de San José VII en 1991, se prestó especial atención a los programas tendientes a atenuar el impacto de los programas de ajuste sobre las capas más necesitadas de la población, sobre todo a través de proyectos en el sector de la sanidad y de creación de empleo en el sector privado. En dos países del istmo se han puesto también en marcha proyectos de apoyo a la reforma agraria y al desarrollo rural integrado. Asimismo, se ha continuado el esfuerzo en favor del desarrollo regional, mediante el apoyo al desarrollo de las telecomunicaciones y de los servicios fitosanitarios regionales. En 1991 se aprobaron numerosos proyectos de desarrollo comercial, especialmente en cooperación con la Federación de Exportadores Centroamericanos (FECAEXCA).

A este respecto las partes indicaron la conveniencia de fortalecer los mecanismos de seguimiento de los proyectos y, a tal efecto, la comunidad reiteró su voluntad de apoyar tal fortalecimiento en particular a través del Grupo de Embajadores Centroamericanos acreditados ante las Comunidades Europeas y en coordinación con la SIECA.

8. Ambas partes tienen presente la Resolución 45/231 del 21 de diciembre de 1990, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su Cuadragésimo quinto Período de Sesiones, en la cual se renovó el Programa Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC).

La comunidad, que ha apoyado a lo largo de 1991 varios proyectos presentados en el curso de las reuniones de países cooperantes organizadas en el marco del PEC, confirmó su interés por esta iniciativa.

Los ministros centroamericanos instaron a la Comunidad Europea para que analice y explore las posibilidades de financiamiento de los proyectos presentados en las diferentes reuniones sectoriales del PEC, así como los presentados en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y, en tal sentido, agilice el envío a la región de las misiones de análisis respectivas.

9. Al tiempo que resaltaron la importancia de las relaciones especiales e institucionalizadas entre el istmo centroamericano y la Comunidad Europea, caracterizadas por el diálogo político y la cooperación económica, los ministros destacaron las acciones que se realizan en el marco de otros mecanismos en iniciativas de cooperación.

A este respecto, los ministros se congratularon de la cooperación de los

Países Miembros del Grupo de los Tres—Colombia, México y Venezuela—, con Centroamérica y toman nota de los resultados de la Segunda Reunión Plenaria de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central. En ese contexto, alentaron las iniciativas encaminadas a fomentar las inversiones privadas y el comercio en Centroamérica y a dar una mayor difusión a las oportunidades de inversión existentes en la región.

10. Los ministros se congratularon por las adhesiones de la mayoría de los países de Centroamérica al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y de que los dos países del istmo que aún no se han adherido estén activando los procedimientos para tal efecto.

Los ministros insistieron en la necesidad de que cada parte contratante del GATT haga todos los esfuerzos para conseguir, dentro del calendario previsto, una conclusión satisfactoria y equilibrada de las negociaciones de la Ronda Uruguay.

11. Los ministros se congratularon por la reciente decisión de la comunidad por la que se conceden al istmo centroamericano preferencias comerciales excepcionales y transitorias que otorgan un acceso libre de derechos arancelarios a la mayor parte de los productos que actualmente exporta Centroamérica a la comunidad.

Esta decisión, que ha sido adoptada en razón de la similitud entre las exportaciones del istmo centroamericano y las de los cuatro países andinos ya beneficiados de esas concesiones, pone claramente de manifiesto la voluntad de la comunidad de proseguir su declarado apoyo a la consolidación de la paz, de la democratización y del desarrollo de la región.

Dicha decisión pone, asimismo, de manifiesto la voluntad de la comunidad de acompañar los esfuerzos que los países del istmo centroamericano llevan a cabo para prevenir la extensión de la producción y del tráfico ilícito de estupefacientes en la región. En este contexto, los ministros centroamericanos confirmaron la determinación de sus países de intensificar la lucha contra ese flagelo.

Los ministros están convencidos de la necesidad de hacer plenamente efectivas esas concesiones comerciales en el plazo inmediato, lo cual implica una cooperación comercial y económica más intensa entre la comunidad y la región y la prosecución del proceso de desmantelamiento de los obstáculos al comercio intrarregional en Centroamérica.

La parte centroamericana ha indicado que evaluará los efectos de las concesiones acordadas en el marco del SPG y continuará el diálogo a este respecto, con el fin de que, a la hora de revisar el SPG, la comunidad esté en condiciones de tomar en cuenta los intereses de la región y su voluntad de desarrollar sus exportaciones hacia el mercado comunitario.

12. La comunidad informó a los países centroamericanos del contenido del Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht (Países Bajos) el 7 de febrero de 1992.

La comunidad informó, asimismo, a los países centroamericanos, de los avances realizados en la consecución del Mercado Unico Europeo.

Los ministros pusieron de relieve las nuevas oportunidades que se crearán, gracias al Mercado Unico, para el acceso de los productos centroamericanos, a causa del crecimiento de la demanda interna de la comunidad y de la adopción de medidas internas que facilitarán una libre circulación de personas,

bienes y servicios dentro del mercado comunitario.

Manifestaron su interés en iniciar de inmediato una reflexión conjunta sobre la base de los estudios efectuados al respecto para concretar las posibilidades de incrementar las exportaciones centroamericanas al Mercado Unico Europeo. En este sentido, acordaron promover acciones de información, con el fin de que en Centroamérica se conozca más profundamente la estructura y el funcionamiento del Mercado Unico Europeo para lograr así una relación más fructífera y provechosa entre ambas partes.

13. Los ministros reiteraron lo convenido en San José VII, en el sentido de impulsar el desarrollo de las exportaciones centroamericanas, de conformidad con lo acordado por los presidentes centroamericanos en el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), respecto de una mayor participación en los mercados internacionales.

La comunidad, en tal sentido, reiteró su disposición a considerar positivamente la concesión de apoyo técnico y financiero a programas y proyectos presentados por la parte centroamericana para tal propósito, tales como el refuerzo de la capacidad productiva y tecnológica de empresas exportadoras, pequeñas y medianas, en áreas como la capacitación, la calidad de los productos, el transporte y el embalaje.

14. Ambas partes examinaron la cuestión del acceso del banano al mercado comunitario a partir de la realización del Mercado Unico del 93. Reconocieron que el banano es uno de los productos básicos más importantes en las exportaciones de Centroamérica a la comunidad.

La comunidad recordó que hay que encontrar una solución que garantice la unidad del mercado comunitario y que preserve los intereses de todas las partes afectadas. La comunidad manifestó que la reflexión que se está llevando a cabo no ha dado lugar todavía a una propuesta de la Comisión Europea. La comunidad confirmó su intención de adoptar, cuando proceda, una solución que sea conforme a los principios del GATT, que respete los intereses de los productores y consumidores comunitarios, el conjunto de sus compromisos internacionales, así como el compromiso contraído en las anteriores Conferencias de San José VI y VII referentes a tomar en consideración, cuando adopte su postura, los intereses de los países centroamericanos.

Los ministros centroamericanos manifestaron su preocupación por el posible deterioro del acceso al mercado comunitario con ocasión de la unificación de ese mercado a partir de 1993. Hicieron hincapié en que, en el caso que fuese necesario establecer un período transitorio hasta la liberalización total del mercado comunitario, dicho período debería ser lo más corto posible y estar basado únicamente en la aplicación de medidas arancelarias que se reduzcan de manera gradual. Este arancel no debe deteriorar las condiciones de acceso actual del banano centroamericano, sino más bien asegurar una mejora sustancial de dicho acceso, con miras a un mercado libre de restricciones compatible con el GATT.

15. Los ministros se congratularon de que la Comunidad Europea haya ampliado las preferencias arancelarias a los países del istmo centroamericano, y estimaron que, en el caso del café, el beneficio de dichas preferencias repercutirá particularmente en las economías de los países del istmo centroamericano.

Al tiempo que reiteraron la importancia fundamental y estratégica del café para la economía de los países centroamericanos, ambas partes expresaron su decisión de seguir buscando elementos de solución al problema de la persistencia de la degradación de los precios internacionales del café, los cuales continúan a niveles históricamente deprimidos. Dichos elementos de solución deberán tomar en cuenta los intereses de los productores y consumidores.

16. Los ministros reconocieron que, gracias a los esfuerzos de ajuste y a las políticas económicas adoptadas, determinados países centroamericanos han podido acogerse a las facilidades ofrecidas en el marco de la estrategia internacional de la deuda y ver así reducido el peso que el servicio global de su deuda externa impone a sus posibilidades reales de desarrollo.

Determinados países de la región han podido tener acceso a créditos-puente, concedidos en particular por algunos Estados Miembros de la Comunidad, con miras a regularizar su situación frente a acreedores multilaterales.

Los Estados Miembros de la Comunidad Europea confirmaron su voluntad de continuar apoyando, en los foros adecuados, los programas de los países centroamericanos en materia de ajuste y reforma económica, así como de seguir promoviendo la estrategia internacional de la deuda, que pueda implicar, para los países centroamericanos que llevan a cabo esfuerzos de ajuste, alivios significativos en su servicio y propiciar así un desarrollo económico y social autosostenido.

Los ministros centroamericanos mostraron su interés en buscar esquemas de conversión de la deuda externa que al mismo tiempo puedan servir para la reconversión industrial y para la protección del medio ambiente.

17. Los ministros centroamericanos reiteraron su deseo de que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) pueda operar en la región mediante financiación y canalización de recursos frescos hacia el istmo, lo cual contribuiría a responder a las necesidades del desarrollo económico y a facilitar, mediante la creación de posibilidades concretas, la inversión y coinversión europea en Centroamérica.

Ambas partes reafirmaron su interés por fortalecer las acciones del programa "EC Investment Partners" en la región, con el fin de fomentar la participación conjunta de los respectivos sectores privados en el proceso de inversión en los países del istmo.

Habida cuenta de la mejora de la situación política y de las perspectivas económicas y comerciales del istmo, en particular tras las concesiones comerciales del SPG conferidas por la comunidad, los ministros pusieron de relieve la conveniencia de dar un nuevo impulso a las inversiones europeas en la región y de contemplar a tal fin todas las medidas que puedan mejorar las condiciones de acogida de esas inversiones. Consideraron oportuno aplicar de modo efectivo la letra e) del apartado 2 del artículo 3 del Acuerdo de Cooperación en el que está prevista la conclusión de acuerdos de fomento y protección de las inversiones entre los Estados Miembros y los países del istmo centroamericano.

18. Los ministros de la comunidad se congratularon por los avances registrados en la aplicación del Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) y por la decisión adoptada por los presidentes de los países centroamericanos, reunidos en San Salvador el 14 de julio de 1991, de definir una política agrícola común contenida en el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC) en pro de la

modernización del sector y de la liberalización progresiva del comercio intra y extrarregional de productos alimenticios. Asimismo, expresaron su satisfacción por el rápido avance de Centroamérica para minimizar y desmantelar los subsidios, medidas de apoyo interno, aranceles y medidas no arancelarias que afectan u obstaculizan el comercio de productos agropecuarios. Reiteraron la voluntad de la comunidad de continuar apoyando ese proceso, sobre todo, por medio de programas tendentes a procurar una mayor seguridad alimentaria a la región.

En este contexto, ambas partes recordaron la importancia de las medidas previstas en el punto 5 del PAECA, en el ámbito del transporte de personas y mercancías y, en particular, en el de la simplificación de trámites aduaneros y de circulación de personas.

Ambas partes manifestaron su complacencia por la firma del Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Honduras y el resto de Países Centroamericanos, lo que permitirá avanzar en la liberalización del comercio en Centroamérica. Dentro de ese contexto, los ministros de la comunidad reconocieron el esfuerzo realizado por los países centroamericanos en el marco de la integración regional para profundizar las relaciones comerciales entre sus pueblos.

Los ministros de la comunidad acogieron con satisfacción la reciente firma del Protocolo de Modificación al Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, lo que permitirá a los países centroamericanos contar con una nomenclatura basada en la del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías, se congratularon también por la aprobación del Arancel Uniforme Centroameri-

cano que sitúa las tarifas entre un 5% y un 20%, el cual entrará en vigor en 1993 basado en dicha nomenclatura.

19. Ambas partes se congratularon, asimismo, de los avances realizados en materia de convertibilidad de las monedas de los países de la región, de mayor estabilidad monetaria y de mejor control de la inflación, todo lo cual permite que el apoyo financiero de la comunidad al Sistema Regional de Pagos sea menos necesario. En ese contexto, los ministros resaltaron el acuerdo suscrito entre la Comisión Europea y las autoridades económicas y monetarias de la región, el cual prevé que el área prosiga con el programa de desmantelamiento de los obstáculos al comercio regional, la acción en favor de una más completa convertibilidad de las monedas de la región y la reconversión de la asistencia financiera comunitaria prevista para el Sistema Regional de Pagos.

En ese espíritu, los ministros centroamericanos acordaron solicitar a los organismos financieros regionales —el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)—, para que en estrecha coordinación con la comisión de las Comunidades Europeas, procedan sin pérdida de tiempo a la identificación de proyectos destinados a acelerar y fortalecer el comercio de la región.

20. Con arreglo a lo dispuesto por los Presidentes Centroamericanos en el Protocolo de Tegucigalpa, en el que se determina la función de la SIECA en el Sistema de la Integración Centroamericana, como la institución encargada de los asuntos económicos de la región, así como a lo expresado en la última cumbre de presidentes centroamericanos celebrada en Tegucigalpa, los ministros de Cen-

troamérica solicitaron a la Comunidad Europea que ésta les brinde el apoyo técnico y financiero para su fortalecimiento institucional.

Los ministros se congratularon de la manifestación de apoyo de los presidentes centroamericanos contenida en la Declaración de Tegucigalpa con respecto de los significativos avances del proceso de fortalecimiento institucional y financiero del BCIE, así como de la aprobación y ratificación por parte de todos los Países Centroamericanos del Protocolo de Reformas al Convenio Constitutivo del BCIE que permite la incorporación de asociados fuera de la región centroamericana.

La comunidad acogió con beneplácito las manifestaciones de apoyo al BCIE, basándose en los resultados positivos de su gestión en favor del desarrollo y la integración de Centroamérica y reafirmó por lo tanto su voluntad de continuar apoyando estos esfuerzos; por lo que insta a la comisión europea a que prepare su evaluación sobre este proceso y lo presente a los Estados Miembros interesados en participar como socios extrarregionales del banco.

21. La comunidad mostró su complacencia por la voluntad de la República de Panamá de ampliar los Tratados Bilaterales de Libre Comercio e Intercambio Preferencial, suscritos con los demás países del istmo en el marco de su participación creciente en el proceso de integración regional.

En el marco del objetivo de fortalecer el proceso de integración del istmo centroamericano, la comunidad continuará apoyando la realización de estudios tendentes a buscar fórmulas que permitan una adecuada incorporación de Panamá a este proceso.

22. Los ministros de la comunidad señalaron la importancia de la firma, el 13 de diciembre de 1991, por los seis Presidentes de los

Países del Istmo Centroamericano, del Protocolo de Tegucigalpa que modifica la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), establece el Sistema de Integración Centroamericana y expresa que dicho marco renovado significa un impulso decisivo para el proceso de integración regional.

Tomaron nota con satisfacción del contenido de dicho protocolo, en el cual se reafirma que el respeto y el fomento de los derechos humanos, la paz, la democracia, el desarrollo y la libertad, constituirán la base fundamental del Sistema de Integración Centroamericana creado por el citado protocolo.

La comunidad reiteró estar dispuesta a intensificar su cooperación para la reestructuración y el fortalecimiento de las instituciones de integración en Centroamérica.

Tomando en consideración la importancia de esta reestructuración y fortalecimiento, ambas partes acordaron apoyar proyectos presentados por la región centroamericana para tal efecto, así como incrementar las relaciones entre las instituciones de integración de ambas partes.

23. Ambas partes, al reconocer la estrecha interrelación que existe en Centroamérica entre la pobreza y el deterioro ambiental, reiteraron la necesidad de fortalecer su cooperación en el ámbito de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable en Centroamérica. Se congratularon por los proyectos de cooperación ya decididos por la comunidad a lo largo de 1991 y subrayaron la necesidad de acentuar ese esfuerzo en los próximos años, de conformidad con la voluntad expresada por los presidentes centroamericanos y con las nuevas orientaciones adoptadas por la comunidad en materia de coope-

ración con los países en vías de desarrollo de Latinoamérica y de Asia.

Coincidieron en otorgar una atención especial a las acciones prioritarias establecidas en el proceso de consulta de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y las resoluciones sobre desarrollo sustentable, aprobadas por el Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano y, en particular, a la conservación de los bosques tropicales, a la protección de la diversidad biológica, así como a los efectos que podrían tener los cambios climáticos resultantes del calentamiento del planeta.

Los ministros coincidieron en prestar atención a la necesidad de definir un marco de desarrollo ambiental sustentable para permitir una mejor evaluación de los efectos de los programas y proyectos de desarrollo económico.

Asimismo, manifestaron su interés por la puesta en marcha de un Sistema Centroamericano de Información y Comunicación en materia de Ambiente y Desarrollo, por medio de los puntos básicos de referencia establecidos por el CCAD.

Los ministros resaltaron la importancia de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se celebrará en Río de Janeiro en 1992 y manifestaron su voluntad de participar activamente en el éxito de la misma.

24. Los ministros hicieron hincapié, asimismo, en la necesidad de acentuar la cooperación entre ambas partes en materia de lucha contra la producción ilícita, el consumo y el tráfico de drogas y subrayaron la necesidad de reforzar medidas adoptadas con el fin de reprimir los delitos financieros conexos y, en particular, el trasiego de divisas provenientes de la

venta de drogas ilícitas. A este respecto, los ministros centroamericanos manifestaron su intención de presentar a la comunidad solicitudes de apoyo a los esfuerzos que se realizan a este fin.

Recordaron que las concesiones comerciales, excepcionales y transitorias, recientemente otorgadas por la comunidad, se sitúan igualmente en el contexto de la lucha contra ese flagelo.

La comunidad reiteró su disposición para financiar, en este ámbito, programas de formación y de prevención destinados, en particular, a los jóvenes en las aglomeraciones urbanas.

25. Al subrayar el gran alcance de la decisión de la comunidad de financiar dos proyectos regionales, por un total de 21 MECUS, en el ámbito de la salud, a raíz de la Conferencia Internacional "Un puente para la paz", organizada en Madrid, España en mayo de 1991, los ministros confirmaron que la situación en este sector sigue siendo muy precaria, sobre todo frente a los riesgos de extensión del cólera y a los de propagación del SIDA.

Llamaron la atención sobre la necesidad de que, tanto los gobiernos de cada país del istmo como la comunidad internacional, mantengan un esfuerzo sustancial en este ámbito.

Los ministros centroamericanos presentarán proyectos para atender las necesidades sanitarias de la región, para lo cual solicitaron a la comunidad su atención y especial apoyo.

26. En relación con el punto 24 del Comunicado Económico de la Conferencia de San José VII, los ministros llevaron a cabo una evaluación a los resultados obtenidos en aplicación del Acuerdo de Luxemburgo de 1985. Se constató que este acuerdo ha

dado lugar a un desarrollo importante de la cooperación entre la comunidad y Centroamérica. En términos de volumen financiero comprometido así como de número, diversidad y calidad de los proyectos financiados por la comunidad en el marco de dicho acuerdo, la cooperación se ha ido profundizando y mejorando cada año. En lo que respecta al comercio, la gama de intercambios se ha ampliado de forma notable entre ambas partes y se han establecido unas relaciones cada vez más estrechas entre operadores de las dos regiones. Ello permite esperar un desarrollo cada vez más intenso de los intercambios comerciales entre las dos regiones y una mayor participación del sector privado europeo en el desarrollo económico del istmo.

Los ministros estimaron conveniente tomar debida nota de esta satisfactoria evolución. Por ello acordaron proceder, en los plazos apropiados, a la revisión del Acuerdo de Luxemburgo para tener en cuenta, por un lado los avances realizados por Centroamérica en materia de democracia, pacificación, reconciliación nacional y desarrollo económico y comercial y, por otro lado, el fortalecimiento de las relaciones entre Centroamérica y la comunidad.

Un acuerdo del tipo "Tercera Generación" tomaría mejor en cuenta la evolución política y económica del istmo centroamericano y enriquecería la cooperación en todos los ámbitos de interés recíproco, principalmente en los planos económicos, social, financiero, científico, tecnológico y comercial, mejorando el marco de tal cooperación.

Los ministros acordaron iniciar en breve la revisión del Acuerdo de Luxemburgo y solicitaron a la Comisión de las Comunidades Europeas que, conjuntamente con los países del istmo centroamericano, adopten las disposiciones pertinentes a tal efecto.